



Medellín, 24/07/2023

Señores INVERSIONES Y&A S.A.S CC/NIT 900 655 722 CL 26 B 70 107 Medellín

**Asunto**: Comunicación de **Requerimiento 202330167833 del 8 de mayo de 2023**. Por compensación de obligaciones urbanísticas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Le 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del mismo, en el Centro Administrativo la Alpujarra, primer (1) piso de la alcaldía del distrito Ciencia, Tecnología, E Innovación de Medellín taquilla 6, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: Requerimiento 202330167833. "Por medio de la cual, se le requiere para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la expedición de la licencia de construcción con Resolución C3-2104-17 del 26 de diciembre de 2017.

En el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes. Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO AGUIRRE VANEGAS SUBSECRETARIO DE DESPACHO

















Copia: Expediente Resolución C3-2104-17. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

Elaboró: Mónica Ramírez- Auxiliar administrativa. Subsecretaría de Control Urbanístico.













